RESOLUCION Nº 210 /83. EXPTE. Nº 1494/82 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 1213/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa nº 21/83 realizada con el objeto de adquirir cuatro cubiertas radiales sin cámara, peticionadas por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 2 de Santa Fé; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1880 de fecha 30 de diciembre ppdo. (Confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 18.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81.

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa Nº 21/83 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "MARIANO ACOSTA S.A.C.I." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 13 y por el importe total de PESOS: VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL ($ 22.960.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3º) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION